

MENDOZA, **16 de diciembre de 2024**

VISTO:

El expediente electrónico N° 37139/24 caratulado: "CAE - S/ Solicitud de Prórroga designación Prof. Valentina PRIETO, en el cargo de Organizador Ejecutor "E" en el Dpto. operativo de las CAE, para que continúe cumpliendo funciones desde el 01/01 al 31/12/2025."

CONSIDERANDO:

Que se solicita la prórroga de designación interina de la Prof. Valentina PRIETO en el cargo de Organizador Ejecutor "E" para cumplir funciones en el Departamento Operativo de las Carreras de Diseño de esta Facultad, hasta tanto se cubra el cargo categoría 7- efectivo, cuyo concurso se encuentra en trámite mediante Expte. N° 24497/23.

Los informes producidos por Dirección de Personal y de Secretaría Administrativo-Financiera.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas al Decanato contenidas en el Art. 40 del Estatuto Universitario,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación interina de la Prof. Valentina PRIETO (Legajo N° 35582 - CUIL n° 23-30819037-4) en un cargo **Organizador Ejecutor Categoría "E"**, para desempeñar funciones en el Departamento Operativo de las Carreras de Artes del Espectáculo de esta Facultad, desde el UNO (1) de enero hasta TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2025, siempre que antes el cargo no sea cubierto mediante concurso.


ARTÍCULO 2º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos, corresponden a los consignados en los Legajos Electrónicos Únicos de las designaciones efectuadas anteriormente, que constan en los informes de Secretaría Económico-Financiera de esta Facultad.

ARTICULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 721**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO

  
DRA. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO